

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

0215/25

Salta,

19 MAR 2025

RES. H N°

EXPT. N° 4186/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **ARIADNA YANEL ROMERO CASALE, LU N° 710.043**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 0577/21 se aprueba el Proyecto de Tesis y se designa a la Mg. Paula Andrea CRUZ como Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H N° 0788/24, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo Final a partir del 01 de abril del año 2024 y por el término de 1 (un) año.

QUE la alumna mencionada mediante Nota N° 0049/25 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la conformación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290/12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **ARIADNA YANEL ROMERO CASALE, LU N° 710.043**: "PLAN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD) EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA, el que estará integrado por:

**Titulares:** Prof. Silvia Edith del Valle MENDOZA (Presidente)  
Prof. Ruth Estefanía ROMERO URBINA  
Prof. Paula Andrea CRUZ

**Suplentes:** Prof. María Laura AGÜERO  
Prof. Romina Emilce MENDIA VITANCOR  
Prof. Néstor Rodolfo CRUZ

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa